

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

OFICIO: C-007/2021.

ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA.

CC. SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y REGIDORES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III, de la Ley Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se les **CONVOCA** a la Sesión de Ayuntamiento Núm. 46 Cuadragésima Sexta periodo 2018 – 2021; En su carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo a las **14:00 horas, del día Martes 29 de Junio del año 2021**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Sin más por el momento y anexando el orden del día a tratar; me despido de Ustedes, reiterándoles mi atención distinguida.

ATENTAMENTE

DEGOLLADO, JALISCO A 25 DE JUNIO DE 2021.

“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MÉXICO”

P.A

MAESTRO ANTONIO MEDINA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para Sesionar. -----
- II.- Aprobación del Orden del Día. -----
- III.- Justificación de Inasistencias.-----
- IV.- Dispensa de la lectura del acta anterior.-----
- V.- Autorización para pago de ISR al personal del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco el cual asciende a la cantidad de: **\$483,648.88 (cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional)**.-----
- VI.- Aprobación para gastos alusivos al “Día de la Madres” por la cantidad de **\$72,168.00 (Setenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos moneda nacional)**.-----
- VII.- Aprobación para gastos alusivos al “Día del Maestro” por la cantidad de **\$104,735.00 (ciento cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos moneda nacional)**.-----
- VIII.- Aprobación para gastos alusivos al “Día del Niño” por la cantidad de **\$60,174.04 (sesenta mil ciento setenta y cuatro pesos con cuatro centavos moneda nacional)**.-----
- IX.- Aprobación de jubilación por vejes de los **CC. Salvador García Nápoles y Rafael Chávez Rallas**, empleados del municipio de Degollado, con más de 30 años de antigüedad en servicio de diferentes áreas municipales, en base al Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los trabajadores del Municipio de Degollado, Jalisco en sus artículos 2,3,5,6,7,11 y 13.-----
- X.- Asuntos Varios.-----
- XI.- Clausura de la sesión.-----